

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

MATERIA:	PROYECTO FINAL DE GRADO		
Identificador:	30241		
Titulación:	GRADUADO EN ARQUITECTURA. PLAN 2009 (BOE 18/11/2009)		
Módulo:	NUCLEAR		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	5	Periodo lectivo:	Sin duracion (p.e. Proyecto)
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	30	Trabajo Autónomo:	120
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Inglés
Profesor:	BORREGO GOMEZ-PALLETE, IGNACIO CERREJON HIDALGO, SEBASTIAN COMERAS SERRANO, ANGEL BALBINO ESTEPA RUBIO, ANTONIO (T) LACRUZ ABAD, FRANCISCO MANUEL LOREN COLLADO, ANTONIO SAN FELIPE BERNA, ALEJANDRO	Correo electrónico:	iborrego@usj.es scerrejon@usj.es abcomeras@usj.es aestepa@usj.es fmlacruz@usj.es aloren@usj.es asanfelipe@usj.es

PRESENTACIÓN:

De acuerdo con el marco competencial que define la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto, en la que se tabula para el Trabajo Fin de Grado la *Elaboración, presentación y defensa ante un Tribunal Universitario de un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas*; y paralelamente, atendiendo a la lógica de que la superación del Grado en Arquitectura vigente en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad San Jorge tiene un carácter habilitante para el ejercicio de la actividad profesional de Arquitecto en España y en el resto de Europa, se ordena y se fijan su estructura, funcionamiento y contenidos, de acuerdo con dos premisas básicas y fundamentales.

- Desde la idea de que esta prueba ha de mostrar la capacidad del alumno para integrar de un modo global las competencias adquiridas con el desarrollo y superación de las distintas materias que integran los distintos cursos del Grado en Arquitectura.
- Desde la idea de que esta prueba demuestra la madurez profesional que permite verificar la correcta formación del alumno, con arreglo al cumplimiento de todas las garantías exigibles para a su incorporación automática al marco profesional regulado por los distintos Colegios Oficiales de Arquitectos, y equivalentemente, bajo el ordenamiento general prescrito a través del Consejo Superior de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	<p>G01 Emplea eficazmente las destrezas lingüísticas para articular opiniones y formular argumentos eficazmente tanto oralmente como por escrito. Capacidad de expresar opiniones y proponer argumentos con efectividad a nivel oral y escrito en idioma materno y en Inglés</p> <p>G02 Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones a lo largo de la vida, y de elegir itinerarios formativos y profesionales de forma autónoma</p> <p>G03 Capacidad el aprendizaje autónomo y la auto-crítica</p> <p>G04 Capacidad de aplicar los conocimientos aprendidos a la práctica y en las destrezas que se pueden transferir al ámbito del trabajo</p> <p>G05 Demostrar creatividad, independencia de pensamiento, autonomía</p> <p>G06 Demostrar habilidad crítica y analítica sobre los enfoques convencionales de la disciplina</p> <p>G07 Demostrar capacidad de innovación, creatividad e iniciativa para emprender</p> <p>G08 Capacidad de incorporar contenidos de naturaleza social y humanística a una formación universitaria que aspira a ser integral</p> <p>G09 Capacidad de desarrollar valores éticos tales como solidaridad, interculturalidad, igualdad, compromiso, respeto, diversidad, integridad, accesibilidad universal, entre otros valores que son propios de una cultura de la paz y valores democráticos</p> <p>G10 Capacidad para formular propuestas de transformación social desde un pensamiento crítico y constructivo</p> <p>G11 Capacidad de actuación, decisión e iniciativa basada en las propias convicciones y en comportamientos éticos</p> <p>G12 Conocimiento de la cultura y la sociedad como pilar básico de la realidad humana</p> <p>G13 Conocimiento de los contenidos éticos que conducen al respeto de la dignidad de la persona</p> <p>G14 Conocimiento de los métodos y procedimientos de las sociedades democráticas en la defensa de los derechos fundamentales de la persona</p>
--	--

Competencias Específicas de la titulación	
E01	Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos (T).
E02	Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas (T).
E03	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial.
E04	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual.
E05	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de la geometría métrica y proyectiva.
E06	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica.
E07	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales.
E08	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de termodinámica, acústica y óptica.
E09	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de mecánica de fluidos, hidráulica, electricidad y electromagnetismo.
E10	Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las bases de topografía, hipsometría y cartografía y las técnicas de modificación del terreno.
E13	Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas.
E16	Aptitud para valorar las obras.
E17	Capacidad para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (T).
E26	Conocimiento adecuado de las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción.
E27	Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados.
E35	Aptitud para resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural (T).
E37	Capacidad para la concepción la práctica y el desarrollo de: Proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T).
E38	Capacidad para la concepción la práctica y el desarrollo de Proyectos urbanos (T).
E39	Capacidad para la concepción la práctica y el desarrollo de Dirección de obras (T).
E40	Capacidad para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (T).
E41	Capacidad para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T).
E42	Capacidad para ejercer la crítica arquitectónica.
E45	Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (T).
E46	Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (T).
E48	Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos.
E49	Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura.
E50	Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía.
E51	Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.
E52	Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales.
E53	Conocimiento adecuado de Las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos, La estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas.
E54	Conocimiento adecuado de La relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto.
E55	Conocimiento adecuado de las bases de la arquitectura vernácula.
E56	Conocimiento adecuado de la sociología, teoría, economía e historia urbanas.
E57	Conocimiento adecuado de los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana.
E58	Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional.
E59	Conocimiento del análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de proyectos integrados.
E60	Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles.
E61	Conocimiento de los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala.
E62	Elaboración, presentación y defensa ante un Tribunal Universitario de un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas.

Competencias Profesionales reguladas	P01	Aptitud para crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas	
	P02	Conocimiento adecuado de la historia y de las teorías de la arquitectura, así como de las artes, tecnología y ciencias humanas relacionadas	
	P04	Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación	
	P05	Capacidad de comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas	
	P06	Capacidad de comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales	
	P07	Conocimiento de los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción	
	P08	Comprensión de los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios	
	P10	Capacidad de concepción para satisfacer los requisitos de los usuarios del edificio respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción	
	P11	Conocimiento adecuado de las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación	
	Resultados de Aprendizaje	R01	Integrarse en el mercado laboral contemporáneo
		R02	Resolver problemáticas inherentes al ejercicio profesional como arquitecto
R03		Comprender y detectar las necesidades territoriales, urbanas, de la edificación y de sus procesos ejecutivos	
R04		Construir escenarios eficaces para resolver problemáticas demandadas por los individuos y la sociedad	
R05		Idear soluciones propositivas compuestas desde estrategias de investigación y desarrollo	

REQUISITOS PREVIOS:

El Proyecto Fin de Grado es la materia que proporciona al alumno la visión global integrada de toda la formación recibida durante los cinco cursos de la titulación, suponiendo el cierre definitivo de su etapa de formación básica, y permitiéndole iniciarse así en el mundo del ejercicio profesional como arquitecto.

La intención fundamental del Proyecto Fin de Grado es permitir al alumnado alcanzar el dominio necesario de las capacidades exigible para expresar la madurez adquirida en su ámbito competencial.

Por ello se han tabulado una serie de requisitos previos para poder cursar esta materia de un modo coherente y efectivo, son los siguientes:

1. Tener aprobadas todas las materias de 1º, 2º y 3º
2. Tener aprobadas las materias de Proyectos V y Proyectos VI.
3. Haberse matriculado en cursos previos, o en el mismo en el que se formaliza la matrícula del Proyecto Fin de Grado, de las materias de Proyectos VII y Proyectos VIII.
4. Haberse matriculado en cursos previos, o en el mismo en el que se formaliza la matrícula del Proyecto Fin de Grado, de las materias que conforman al menos uno de los dos Itinerarios Opativos, de forma íntegra.
5. Haberse matriculado en cursos previos, o en el mismo en el que se formaliza la matrícula del Proyecto Fin de Grado, de las Prácticas Técnicas.

De manera general los alumnos sólo se podrán matricular de la asignatura de Proyecto Fin de Grado si se matriculan a la vez de todos los créditos aún pendientes contemplados en el plan de estudios vigente de la titulación, con lo cual se garantiza que no podrán quedar materias por resolver antes de acometer la evaluación del Proyecto Fin de Grado; pues en último término se supone a esta materia como el filtro final necesario que garantice el ingreso del alumno dentro del mundo profesional, de acuerdo con las competencias formativas descritas por la *Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto*, que dan acceso directo a la colegiación en el sistema nacional regido por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, a su vez estructurado según las determinaciones y competencias establecidas en la *Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación*.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

TEMAS

De acuerdo con el cumplimiento de la adquisición de competencias que se ha descrito con anterioridad, es de reseñar que la proposición de temáticas planteada como ejercicios de desarrollo para dotar de contenido al Proyecto Fin de Grado, estarán acotadas por las siguientes determinaciones:

1. Podrá desarrollarse un tema propuesto por la Dirección Académica y/o por la Coordinación Académica, de forma consensuada con los profesores de la materia Proyecto Fin de Grado; quienes aportarán toda la documentación necesaria para el correcto desarrollo del mismo, facilitarán toda la información complementaria que fuese necesario incorporar o ampliar, y sobre todo, resolverán cuantas dudas planteen los alumnos a lo largo de todo el proceso.
2. Podrá desarrollarse un tema propuesto por los profesores de la materia de Proyecto Fin de Grado, quienes aportarán toda la documentación necesaria para el correcto desarrollo del mismo, facilitarán toda la información complementaria que fuese necesario incorporar o ampliar, y sobre todo, resolverán cuantas dudas planteen los alumnos a lo largo de todo el proceso.
3. Podrá desarrollarse un ejercicio con el que el alumno haya superado alguna de la asignaturas de Proyectos VII o Proyectos VIII, pero siempre ciñéndose de un modo riguroso al enunciado específico planteado por los profesores de alguna de las dos materias, bajo la supervisión de los profesores responsables de la materia Proyecto Fin de Grado.

4. Podrá plantearse la definición de un tema de Urbanismo, que derive de alguna de las asignaturas específicas del Itinerario Optativo elegido por el alumno; siempre y cuando este tema cuente con el visto bueno de los profesores responsables de la materia Proyecto Fin de Grado, que previa defensa oral y por escrito del alumno, emitirán un informe positivo que valide la aceptación de la temática propuesta. De acuerdo con esto, el grado de definición y desarrollo de este tipo de ejercicios estará determinado por los profesores responsables de la materia.

5. Podrá plantearse la definición de un tema directamente propuesto por el alumno; siempre y cuando este tema cuente con el visto bueno de los profesores responsables de la materia Proyecto Fin de Grado, que previa defensa oral y por escrito por parte de su proponente, emitirán un informe positivo que valide la aceptación de la temática. De acuerdo con esto, el grado de definición y desarrollo de este tipo de ejercicios estará determinado por los profesores responsables de la materia.

CONTENIDO

El contenido del Proyecto Fin de Grado debe ser el suficiente y necesario para la correcta definición de los distintos conceptos tratados desde la propuesta del tema, y siempre extendiéndose desde lo conceptual hasta la definición arquitectónica acordada por los profesores de la materia.

Así el contenido habrá de estar articulado en una serie de documentos escritos, gráficos, numéricos y justificativos que expresarán con claridad los diversos objetivos trabajados por el alumno a lo largo del ejercicio; siendo en todo caso similares a los requeridos para el desarrollo de un ejercicio profesional con el que pudiera toparse a lo largo de su vida profesional, y que acredite solventemente ante cualquier institución que así lo demandase, que la formación recibida por parte del alumno es garantía de su capacidad para ejercer como arquitecto.

La documentación se compondrá de las siguientes partes:

A.- MEMORIA

Ésta será un documento escrito en formato DIN A4, con una extensión máxima de 30.000 palabras y 100 páginas, impresa a dos caras y compuesta sobre el formato oficial de la Universidad San Jorge, donde se reflejarán, al menos los siguientes aspectos:

- Introducción conceptual, problemática y estrategias de actuación de la propuesta.
- Definición del ámbito, emplazamiento y parámetros urbanísticos de aplicación.
- Definición de la relación con el entorno próximo a la propuesta.
- Programa de necesidades.
- Justificación de la solución arquitectónica adoptada.
- Cuadro de superficies útiles y construidas.
- Descripción de los procesos constructivos y de la materialidad a emplear en el desarrollo de las propuestas.
- Justificación de las soluciones de diseño, parámetros de partida y procesos de cálculo de las estructuras, las instalaciones y los sistemas constructivos elegidos para viabilizar las propuestas.
- Justificación resumida de toda la normativa de aplicación, ya sea de rango local, regional o nacional.
- Análisis de costes que demuestre la viabilidad económica de la propuesta.

B.- PLANIMETRÍA

Ésta será un documento de carácter gráfico-técnico compuesto por un máximo de 20 formatos DIN A1 impresos a una sola cara, en donde se incorporará de manera obligatoria el logotipo de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad San Jorge, y que resolverá, al menos, los siguientes aspectos:

- Situación, emplazamiento, localización y relación con el entorno.
- Definiciones geométricas y espaciales del proyecto a través de plantas, alzados, secciones, axonometrías y perspectivas, debidamente acotadas, rotuladas y señalizadas, con un grado de definición suficiente como para desarrollar de un modo integral la propuesta.
- Definición de sistemas constructivos, descripción de materiales y procesos de ejecución a través de plantas, alzados, secciones, axonometrías y perspectivas, debidamente acotadas, rotuladas y señalizadas, con un grado de definición suficiente como para desarrollar de un modo integral la propuesta.
- Definición de los sistemas estructurales globales de toda la propuesta y desarrollo de un elemento estructural concreto relevante a través de esquemas, plantas, alzados, secciones, axonometrías y perspectivas, debidamente acotadas, rotuladas y señalizadas, cuadros especificativos y detalles de ejecución material; todo con un grado de definición suficiente como para desarrollar de un modo integral la propuesta.
- Diseño, definición y dimensionado de todas las redes de instalaciones que contempla el proyecto, según los requisitos del ejercicio y de acuerdo con la justificación de la normativa que le fuera de aplicación, a través de esquemas, plantas, alzados, secciones, axonometrías y perspectivas, debidamente acotadas, rotuladas y señalizadas, cuadros especificativos y detalles de ejecución material; todo con un grado de definición suficiente como para desarrollar de un modo integral la propuesta.
- Cualquier otra documentación complementaria que ayude a la mejora de la comprensión conceptual y técnica del proyecto. Se podrán incluir fotografías de las maquetas y se admitirán vínculos web o códigos QR que permitan el acceso a material audiovisual adicional al desarrollo gráfico del ejercicio.

C.- PANELES RESUMEN

Se entregará un resumen del proyecto sobre un máximo de tres paneles rígidos en formato DIN A1 fijados sobre cartón-pluma de 10 mm de espesor.

En los paneles resumen del Proyecto Fin de Grado deberán aparecer de forma obligatoria imágenes tridimensionales, exteriores e interiores, desarrollos planimétricos y esquemas explicativos y justificativos, con la escala y grado de definición suficiente como para que se pueda entender el ejercicio de forma total, simplemente con la lectura de este documento.

Toda la información recogida en los paneles resumen deberá aparecer forzosamente escrita en inglés y en español.

Incluirá obligatoriamente el logotipo de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad San Jorge, curso académico, nombre y apellidos completos del alumno, pero se excluirá de esta documentación el nombre del tutor que haya dirigido el proyecto.

D.- DOSSIER

Se entregará por triplicado, encuadernado por el lado más corto, un dossier del ejercicio. Éste contendrá una reducción en formato DIN A3 de toda la planimetría presentada, así como de los paneles resumen de la propuesta.

E.- MAQUETAS

Los alumnos entregarán un mínimo de tres y un máximo de cinco maquetas, que se resolverán de acuerdo con las determinaciones y especificidades de cada proyecto, y con arreglo a las siguientes escalas:

- Maqueta 01: Implantación urbana. Escala de trabajo comprendida entre 1:2000 y 1:500. Tratará cuestiones relativas a las relaciones del proyecto con su entorno urbano inmediato. Esta maqueta no tendrá un tamaño mayor que un formato DIN A1.
- Maqueta 02: Definición arquitectónica. Escala de trabajo comprendida entre 1:500 y 1:100. Tratará cuestiones relativas a la formalización arquitectónica de la propuesta desarrollada. Esta maqueta no tendrá un tamaño mayor que un formato DIN A1.
- Maqueta 03: Definición constructiva. Escala de trabajo comprendida entre 1:100 y 1:20. Tratará cuestiones relativas a la singularidad de la metodología constructiva propuesta en el proyecto, para ello se desarrollará un detalle de ejecución que sea claramente significativo en el ejercicio. El tamaño de esta maqueta es libre.

F.- MATERIAL EN SOPORTE DIGITAL

El material que define la entrega del Proyecto Fin de Grado, se entregará digitalmente en formato DVD en los tipos de archivo que se indican y siguiendo la organización de carpetas que a continuación se detalla:

- 01_Memoria. Formato *.doc y *.pdf
- 02_Planimetría. Formato *.pdf y *.jpg (tamaño DIN A1 y con resolución de 300 ppp)
- 03_Paneles resumen. Formato *.pdf y *.jpg (tamaño DIN A1 y con resolución de 300 ppp)
- 04_Maquetas. Formato *.jpg (tamaño DIN A3 y con resolución de 300 ppp)
- 05_Documentación complementaria: Formato *.doc, *.pdf, *.psd, *.ai, *.indd, *.avi, *.jpg (tamaño según formato de entrega y con resolución de 300 ppp)

De conformidad con la política lingüística de la Universidad San Jorge, todo el material presentado para la evaluación del Proyecto Fin de Grado, podrá realizarse de manera opcional en lengua española o en lengua inglesa; si bien, el contenido de los paneles resumen DIN A1 deberá estar obligatoriamente en ambos idiomas, español e inglés.

Toda la documentación presentada deberá excluir el nombre de los talleres o los tutores, bajo cuya supervisión se haya desarrollado el ejercicio.

Los proyectos que se presenten por segunda o más veces al Tribunal, además deberán obligatoriamente entregar para su evaluación una copia del dossier/es de concurrencia a la/las convocatoria/s anterior/es.

El incumplimiento de alguna de las determinaciones aquí expuestas será motivo suficiente para invalidar la entrega, o en su caso declinar la evaluación de la misma.

Previsión de actividades de aprendizaje:

EVALUACIÓN

Para que los alumnos puedan presentar el proyecto para ser evaluado ante el Tribunal será condición indispensable contar con el visto bueno de los profesores responsables de la materia denominada Proyecto Fin de Grado, perteneciente al 5º curso del Grado en Arquitectura. Este visto bueno se articulará por medio de un informe en el que quedarán suficientemente justificados, como mínimo, los siguientes contenidos:

- La autoría personal del alumno sobre el ejercicio presentado, así como la originalidad conceptual y documental de la propuesta, que la definirá claramente como inédita.
- Que ha existido un seguimiento o tutela del alumno por parte del profesorado responsable de la materia con arreglo al cumplimiento del art. 8.g. del RD 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, justificando claramente cuáles han sido las indicaciones específicas acordadas entre el alumno y su tutor.
- Que no se vulneran normativas administrativas de la Universidad San Jorge que invaliden la evaluación de la propuesta.
- Que el contenido documental de la propuesta cumple con los requisitos del presente reglamento.

Este informe no tendrá carácter vinculante para las decisiones del Tribunal, no obstante su presentación será condición necesaria para poder articular la presentación definitiva ante sus miembros.

El Tribunal de Evaluación del Proyecto Fin de Grado será designado como válido por la dirección del centro, y estará compuesto por:

- Presidente: Dirección Académica de la ETSA USJ, o persona en quien delegue.
- Vocal 1: Coordinación Académica de la ETSA USJ, o persona en quien delegue.
- Vocal 2: Un profesor del área de Proyectos de la ETSA USJ, que no haya dirigido ninguno de los proyectos que se evalúen en la convocatoria.
- Vocal 3: Un arquitecto de reconocido prestigio invitado por la ETSA USJ.
- Secretario: Un profesor del claustro de la ETSA USJ que no haya dirigido ninguno de los proyectos que se evalúen en la convocatoria, quien levantará acta de las decisiones que se consensuen y que podrá actuar con voz en las deliberaciones, pero que no tendrá voto.

Todos los miembros del tribunal podrán ser sustituidos por otros profesores de perfil similar, en caso de excusar su asistencia con carácter previo o por causa de fuerza mayor. El nombramiento de los suplentes será competencia de la Dirección Académica del centro, o en su defecto, de la Coordinación Académica.

La vigencia del Tribunal se extiende a lo largo de un curso académico, esto es, una convocatoria ordinaria y una convocatoria extraordinaria; una vez haya transcurrido ese período se procederá a la disolución del mismo y a la constitución de uno nuevo, en donde habrá como mínimo una renovación de dos de los

miembros que integraron la composición del Tribunal anterior.

Para que la constitución del Tribunal sea válida será necesaria la presencia del Presidente, el Secretario, y un mínimo de dos Vocales. Las decisiones del Tribunal se tomarán, siempre que sea posible, por consenso; cuando se produzcan discrepancias de valoración, se procederá a resolver por votación. En el caso de que el Tribunal esté constituido por un número y en la votación se alcance un empate, el voto del presidente tendrá carácter decisorio.

Las funciones del Tribunal son:

- Recepcionar los trabajos que se presenten de forma válida y con arreglo al cumplimiento del presente reglamento.
- Juzgar y evaluar las propuestas presentadas por los alumnos, de acuerdo con las exigencias descritas en la proposición de la temática desarrollada por cada uno de ellos.
- Seleccionar el Premio Extraordinario al mejor PFG del curso académico en vigor, siempre y cuando el Tribunal estime que alguna de las propuestas presentadas merece este rango de distinción.

El Tribunal tendrá potestad para convocar una jornada de defensa de aquellos proyectos que se estime oportuno, con independencia de aquellos otros proyectos que por petición expresa de sus autores, quien ser defendidos ante el órgano calificador, de acuerdo con lo establecido en el *art. 30 del RD 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*. Ante esta situación el alumno tendrá que defender oralmente de un modo convincente la propuesta que presenta para su evaluación, sometiéndose a los comentarios y preguntas que los miembros del Tribunal articulen al efecto.

La defensa se hará sin el empleo de grabaciones o textos escritos, de manera que el alumno tan sólo podrá emplear el material gráfico y las maquetas que hayan sido presentadas con anterioridad; si bien complementariamente se podrá emplear una presentación de diapositivas, pero empleando rigurosamente el mismo material entregado, y sin posibilidad de añadir material nuevo o hacer modificaciones sobre el presentado.

Con arreglo al cumplimiento del *art. 31 del RD 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*, en el caso de disconformidad con la evaluación emitida por el Tribunal, el alumno tendrá derecho a interponer una reclamación motivada dirigida a la Dirección Académica de la Escuela; quien en el caso de considerar esta reclamación suficientemente argumentada, podrá convocar una Comisión de Revisión de la Calificación, compuesta por profesores diferentes a los que evaluaron, a excepción del Coordinador Académico, que como miembro nato de la Dirección Colegiada de la Escuela podrá formar parte de esta comisión (con independencia de que ya hubiese formado parte con anterioridad del Tribunal que emitió la calificación).

La documentación de los proyectos presentados podrá ser empleada total o parcialmente por la Universidad San Jorge para la elaboración de memorias, publicaciones, documentos informativos sobre la titulación, la Escuela o la Universidad, citando y reconociendo a sus autores, respetando así el derecho a la propiedad intelectual del alumno sobre el ejercicio conforme a lo descrito en *art. 8.h. del RD 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*; y para cualquier otra finalidad no ligada a cuestiones académicas, se requerirá la autorización expresa de su autor con arreglo a la determinación del *art. 27.2. del RD 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*.

Las normas e indicaciones descritas en el presente documento quedan subordinados a cualquier instrucción técnica o reglamento académico que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, la Unidad Técnica de Calidad o la Secretaría General Académica de la Universidad San Jorge se indiquen como de obligado cumplimiento.

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Los alumnos que, por motivos justificados por la normativa vigente (trabajo, enfermedad, etc.), no puedan asistir con regularidad a las sesiones de la asignatura deberán contactar con el profesorado de la misma (físicamente o a través del correo electrónico) para que le sea detallado el plan específico de actuación para poder optar a superar la asignatura, que consistirá en el seguimiento tutorizado por el profesor y la cumplimentación de las actividades de trabajo autónomo y obligatorias.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

De acuerdo con la filosofía general de la Universidad San Jorge, en esta asignatura se integran aspectos relacionados con una formación multidisciplinar humanística orientada al desarrollo de aptitudes y actitudes conducentes a la consecución del beneficio moral de las sociedades y los individuos, a través del empleo de estrategias operativas inherentes al desarrollo adecuado de la actividad profesional del arquitecto.

La asignatura está basada en tres tipos de sesiones presenciales con los alumnos más el correspondiente trabajo autónomo. Las clases presenciales se dividen en:

1. Lecciones Magistrales: Se transmitirán conocimientos teóricos e instrumentales de manera oral con el apoyo de las TIC. Se fomentará la participación del alumno mediante las preguntas y respuestas inmediatamente posteriores a las clases. Las clases versarán sobre los contenidos de la materia, además de sobre el trabajo de los profesores y también sobre aspectos instrumentales del ejercicio de la profesión, y estarán planteados de manera gradual como acercamiento introductorio a las Artes y a la Arquitectura.
2. Revisiones Colectivas: Se plantean como sesiones de trabajo conjuntas en las que los alumnos podrán enseñar y defender los trabajos más significativos ante el resto de la clase. Se pretende que los alumnos aprendan los unos de los otros y que comprueben la manera en que sus compañeros se han enfrentado a problemas similares. La puesta en común a través de la exposición pública permite que los alumnos desarrollen la capacidad de expresión y de defensa de sus propias ideas. Se fomentará el debate y el intercambio de ideas entre los alumnos.
3. Talleres Asistidos: Los alumnos trabajarán en el aula con la asistencia personalizada e individual de los profesores, quienes irán supervisando y apoyando el trabajo de taller de los alumnos, que servirá de enfoque previo al ejercicio que deben realizar posteriormente como trabajo autónomo. Durante estos talleres asistidos, los alumnos tendrán la ocasión de preguntar a los profesores aquellas dudas razonables que no hayan podido ser resueltas en el resto de las sesiones.
4. El curso se verá apoyado de manera complementaria a través de la PDU de la Universidad San Jorge, en la que se habilitarán foros específicos relacionados con cada materia y tema. La frecuencia de intervención prevista por parte del profesorado en estos foros y sesiones de consultas no presenciales será pautada y semanal, no necesariamente inmediata a la solicitud de los estudiantes. Cada tipo de lecciones, talleres y actividades están diseñadas para el desarrollo de las competencias que el alumno debe desarrollar en la asignatura. Las recomendaciones más importantes realizadas a los alumnos se pueden resumir en:

- Asistencia a las sesiones de forma reflexiva y participativa.
- Seguir el desarrollo de los trabajos con los criterios establecidos.
- Realizar un trabajo constante y continuado.
- Ser autocrítico.
- Resolver las dudas con los profesores de la materia.

Integración de lengua inglesa en la materia:

Lecturas, traducciones y análisis de textos científicos. Visualización de materiales multimedia.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades presenciales	Debates	15
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	15
Trabajo autónomo	Asistencia a tutorías	15
	Estudio individual	15
	Preparación de trabajos individuales	60
	Tareas de investigación y búsqueda de información	15
	Lectura libre	5
	Otras actividades de trabajo autónomo	10
HORAS TOTALES:		150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Prueba final:	100 %
TOTAL	100 %

Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

Los alumnos deberán cumplimentar en tiempo y forma todas las tareas especificadas de acuerdo con las determinaciones que se indican en esta guía docente.

Métodos de evaluación:

Instrumento de evaluación	Resultados de Aprendizaje evaluados	Criterios de evaluación	%
Proyecto Final de Grado	R01 R02 R03 R04 R05	Criterios de evaluación definidos por la normativa vigente.	100
Peso total:			100

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Los alumnos que, por motivos justificados por la normativa vigente, no puedan asistir con regularidad a las sesiones de la asignatura deberán contactar con el profesorado de la misma para que le sea detallado el plan específico de actuación para poder optar a superar la asignatura. El sistema de evaluación de aplicación es idéntico para todos los alumnos sin distinción de casos. Véase el apartado 'Observaciones específicas para alumnos no presenciales'.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

ÁBALOS, Iñaki. La buena vida. Barcelona: Gustavo Gili, 2011
ACEBILLO, José; STEEGMAN, Enrique. Las medidas en arquitectura. Barcelona: Gustavo Gili, 2008
CHING, Francis D.K. Diccionario visual de la arquitectura. Barcelona: Gustavo Gili, 2012
ESPUELAS, Fernando. El claro en el bosque. Arquithesis nº 4, Barcelona: Fundación Caja de Arquitectos, 1999
GASTÓN GUIRAO, Cristina. Mies: El proyecto como revelación del lugar. Arquithesis nº 19. Barcelona: Fundación Caja de Arquitectos, 2005
KOOLHAAS, Rem; MAU, Bruce. S,M,L,XL. New York: The Monacelli Press, 2010
KOOLHAAS, Rem. Delirious New York. Barcelona: Gustavo Gili, 2012
LLEÓ, Blanca. Sueño de habitar. Barcelona: Gustavo Gili, 2005

MONEO, Rafael. Inquietud teórica y estrategia proyectual. Barcelona: Actar, 2004
MÜLLER, Willy; GAUSA, Manuel; GUALLART, Vicente; SORIANO, Federico; MORALES, José; PORRAS, Fernando. Diccionario Metápolis de Arquitectura Avanzada. Barcelona: Actar, 2001
NAVARRO BALDEWEG, Juan. La habitación vacante. Valencia: Pre-textos, 2001
PALLASMAA, Juhani. Los ojos de la piel. La arquitectura de los sentidos. Barcelona: Gustavo Gili, 2012
PALLASMAA, Juhani. Una arquitectura de la humildad. Barcelona: Fundación Caja de Arquitectos, 2010
SHARR, Adam. La cabaña de Heidegger. Un espacio para pensar la arquitectura. Barcelona: Gustavo Gili, 2009
ZUMTHOR, Peter. Pensar la arquitectura. Barcelona: Gustavo Gili, 2009

Bibliografía recomendada:

BAAL-TESHURA, Jacob. Rothko. Bonn: Taschen, 2002
EMMERLING, Leonard. Pollock. Bonn: Taschen, 2003
KANDKINSKY, Vasili. De lo espiritual en el arte. Barcelona: Paidós, 1996
MATTHEW, Frederick. 101 Things I Learned in Architecture School. Cambridge: The MIT Press, 2007
NEUFERT, Ernest. Arte de proyectar en arquitectura. Barcelona: Gustavo Gili, 2013
PALAZUELO, Pablo; POWER, Kevin. Geometría y Visión. Granada: Diputación Provincial de Granada, 1995
QUETGLAS, Josep. Artículos de ocasión. Barcelona: Gustavo Gili, 2004
ROSI, Aldo. La arquitectura de la ciudad. Barcelona: Gustavo Gili, 2013
TAPIES, Antoni. El arte y sus lugares. Madrid: Siruela, 1999

Páginas web recomendadas:

AchDaily Blog	http://www.archdaily.com/
Afasia Blog	http://afasiaarq.blogspot.com/
Contemporist Blog	http://www.contemporist.com/
Europaconcorsi	http://europaconcorsi.com/
Hic arquitectura	http://www.hicarquitectura.com/
Noticias Arquitectura	http://www.noticiasarquitectura.info/
Plataforma Arquitectura	http://www.plataformaarquitectura.cl/
Profesor Ángel B. Comeras Serrano	http://www.cabarquitectura.es/
Profesor Antonio Estepa Rubio	http://www.erarquitectos.com/
Profesor Antonio Lorén Collado	http://www.acxt.es/
Profesor Guzmán de Yarza Blache	http://www.j1arquitectos.com/
Profesor Ignacio Borrego Gómez-Pallete	http://www.dosmasunoarquitectos.com/
Profesor Iñaki Baquero Riazuelo	http://www.bopbaa.com/
Profesor Jesús Marco Lombart	http://www.ama.es/
Profesor Santiago Elía García	http://www.siciliayasociados.com/
Profesor Sebastián Cerrejón Hidalgo	http://www.cerrejonarquitectos.com/
Profesores Francisco J. Casas Cobo y Beatriz Villanueva Cajide	http://brijuniarquitectos.com/
Profesores Francisco M. Lacruz Abad y Alejandro Sanfelipe Berna	http://www.bernabad.com/
Profesores Ignacio Grávalos Lacambra y Patrizia di Monte	http://gravalosdimonte.com/
Profesores Jorge León Casero y Ana Ruiz Varona	http://www.mldg.es/
Tectónica	http://www.tectonica.es/
Tectónica Blog	http://tectonicablog.com/